

**NOTAS DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS
INKA S.A.**

Operaciones

La Compañía fue constituida el Cuatro de Diciembre del 2012, y su actividad principal es "Ventas al por mayor y menor de equipos de comunicación incluida sus partes y piezas".

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, se encuentra en Ciudad del Río "Puerto Santa Ana" Cuarto piso ofi 402.

Resumen de principales políticas de contabilidad

Bases para la Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) emitidas por la IASB - International Accounting Stand Ards Board (Junto de Normas Internacionales de Contabilidad) y aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Las NIIF establecen la base de registro preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y cónyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06-QICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y presentación de sus estados financieros, a partir del 1 de marzo del 2011.

En embargo mediante Resolución No. 08.G.D6C.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NIC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición, donde se reflejarán los ajustes significativos originados en los balances generales y en los Estados de Resultados, de los respectivos periodos. Esta conciliación deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de casos extranjeros que ejercen actividades en el país, cuando corresponda y apruebe en primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2011 y 2012, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

a) Efectivo y equivalentes al efectivo:

BANCOS NACIONALES

periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales iguales o superiores a cuatro millones;
2. Registros un valor bruto en ventas anuales superior a cinco millones de dólares; y,
3. Tengan menos de 200 empleados (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición; de las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economías mixtas y las que bajo la forma jurídica de sociedades controladas el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras extranjeras entes, para entes, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2012; las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

En consecuencia, el grupo de compañías que cumplan las condiciones antes mencionadas, deberán aplicar las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, y las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores, deberán aplicar las NIIF a partir del 1 de enero del 2012.

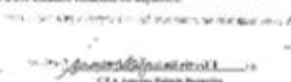
Capitalización

El 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Compañía Inká S.A. constituido en 800 acciones ordinarias (de un valor nominal de \$500 cada una) totalizará pagadas.

Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre del 2015 y hasta el 31 de marzo del 2016, no se han registrado eventos subsecuentes que requieran ajustes adicionales a los estados financieros adjuntos.


Juan Carlos Flores
Gerente General
INKA S.A.


Juan Carlos Flores
Gerente General
INKA S.A.